

EDICTO

Nº Edicto: 17911

Carátula: SAGANIAS, BRIGIDA CRISTINA C/ MANTECON RODRIGUEZ, AGUSTIN JAVIER Y OTRO S/ ORDINARIO

Número de Expediente: Recep.:VI-00251-L-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/02/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/03/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6370

Texto del edicto:

La Cámara del Trabajo de la Ira. Circunscripción Judicial de Río Negro, Presidencia del Dr. Carlos Marcelo Valverde, Secretaría Nro 1 a cargo del Dr. Luis Prieto Taberner, en autos caratulados: "**SAGANIAS, BRIGIDA CRISTINA C/ MANTECON RODRIGUEZ, AGUSTIN JAVIER Y OTRO S/ ORDINARIO**" - Expte. N°: **VI-00251-L-2024**, notifica a los Sres. Romina Andrea Palacio y Jorge Nicolás Palacio, las siguientes resoluciones: "Viedma, 23 de julio de 2024. **Al escrito de fecha 03.07.24:** (...) Conforme lo solicitado, cítese como tercero en los términos del art. 94 del C.P.C.C. a Carolina Vanesa Alvarez, Romina Andrea Palacio y Jorge Nicolás Palacio, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho. MARTES Y VIERNES notificaciones por Secretaría. Hágase saber a los mismos que para contestar la citación, deberán ingresar en el Sistema PUMA el número de expediente y el código de identificación único, requisitos ineludibles para visualizar la totalidad de la causa y cumplir con el acto. (...) **Al escrito de fecha 05.07.24:** (...) Conforme lo solicitado, cítese como tercero en los términos del art. 94 del C.P.C.C. a (...), **Romina Andrea Palacio y Jorge Nicolás Palacio**, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho. MARTES Y VIERNES notificaciones por Secretaría. Hágase saber a los mismos que para contestar la citación, deberán ingresar en el Sistema PUMA el número de expediente y el código de identificación único, requisitos ineludibles para visualizar la totalidad de la causa y cumplir con el acto.", "Viedma, 11 de febrero de 2025. (...) Atento el estado de autos, lo peticionado y las razones expuestas, cúmplase con la notificación de fecha 23.07.24 conforme al plazo allí concedido, a los terceros citados: **Andrea Palacio y Jorge Nicolás Palacio**, mediante publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial -art. 28 de la Ley 5631- y a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -Ley 5.273 y Acordada 04/18-, poniendo en conocimiento de los nombrados que en caso de incomparecencia se dará intervención al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 del C.P.C. y Cm). Asimismo, déjese constancia en el edicto a librarse que la parte actora goza del beneficio de pobreza (art. 22 Ley 5631)". Fdo: Luis Prieto Taberner. Secretario.